

## 4 EVALUACIÓN

### 4.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN.

La evaluación en la formación profesional está regulada con bastante detalle y concreción las características de la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la Formación Profesional Específica, y establece que ***"la evaluación de los aprendizajes se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional"***. En cuanto a los criterios de evaluación dice: ***"los criterios de evaluación establecen los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje"***.

El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo a través de la evaluación. Será un instrumento de formación e información que permite conocer en el momento en que se produzcan, las dificultades que pueda tener un alumno/a, con objeto de localizar cualquier aspecto del aprendizaje que ocasione la desviación detectada, sea el propio alumno, la metodología, la temporalización o cualquier otro.

Se evaluará tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de conocer de forma puntual y **continua** el grado de eficacia, que en relación con los objetivos programados posee el quehacer diario del profesor y de los propios alumnos/as, como el resultado final del proceso con objeto de valorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se hará una evaluación que permita detectar el nivel de aprovechamiento del alumno en cada habilidad del aprendizaje o capacidad terminal, así como el grado de crecimiento y adaptación personal y social del alumno. La evaluación será, por tanto, continua, formativa, acumulativa y sumativa. Y se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Se prestará atención a los conceptos asimilados, tanto en teoría como en prácticas, mediante ejercicios, controles periódicos y exámenes de evaluación.

2. Se tendrá muy en cuenta el grado de participación de los alumnos/as en clase y en cualquier actividad realizada por el Departamento.
3. La forma de trabajo en grupo, el respeto a sus compañeros y el material del aula serán muy considerados.
4. Se evaluarán todas las actividades realizadas en clase, así como el trabajo personal de cada alumno/a en casa.
5. Se realizará una recuperación de las unidades que cada alumno tenga suspensas. Esta se podrá realizar al finalizar cada evaluación, o de forma general, al finalizar el curso.
6. Se arbitrarán medidas para atender a aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje, intentando buscar las causas que les impiden superar la evaluación, poniendo a su disposición el material y conocimientos necesarios para ello, utilizando medidas de motivación, adaptación a sus ritmos de aprendizaje, sin perjudicar el del resto de sus compañeros/as, entrevistas con los padres que así lo estimen oportuno, tutores, etc.
7. Siempre se tendrá presente la normativa vigente respecto a la evaluación.  
Se requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas.  
La no asistencia al 20% o más de horas al módulo, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, teniendo que realizar el alumno/a un sistema extraordinario de evaluación (que se realizará al finalizar el curso).  
El alumno/a podrá seguir asistiendo a clase y tutorías, realizar las actividades programadas, etc. Será el profesor/a quien determinará la aplicación de esta norma, comunicándoselo al alumno/a.

## 4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación donde se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, por el que se establece el título de técnico Sistemas Microinformáticos y Redes en y las correspondientes enseñanzas comunes.

Los criterios de evaluación establecerán el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes, y en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los

criterios de evaluación que deberemos utilizar para evaluar las capacidades terminales asociadas a la unidad de competencia del módulo profesional Sistemas Operativos en Red son:

**CT 1: INSTALAR SISTEMAS OPERATIVOS EN RED DESCRIBIENDO SUS CARACTERÍSTICAS E INTERPRETANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

- CE1. Realizar el estudio de compatibilidad del sistema informático
- CE2. Diferenciar los modos de instalación.
- CE3. A partir de un supuesto o una situación real propuesta en el aula
  - Planificar y realizar el particionado del disco del servidor
  - Seleccionar y aplicar los sistemas de archivos
  - Seleccionar los componentes a instalar
- CE4. Aplicar los procedimientos para la automatización de instalaciones
- CE5. Aplicar las preferencias en la configuración del entorno personal
- CE6. Actualizar el sistema operativo en red
- CE7. Comprobar la conectividad del servidor con los equipos cliente

**CT 2: GESTIONAR USUARIOS Y GRUPOS DE SISTEMAS OPERATIVOS EN RED, INTERPRETANDO ESPECIFICACIONES Y APLICANDO HERRAMIENTAS DEL SISTEMA.**

- CE8. A partir de un supuesto o una situación real propuesta en el aula
  - Configurar y gestionar cuentas de usuario.
  - Configurar y gestionar perfiles de usuario.
  - Configurar y gestionar cuentas de equipo.
- CE9. Distinguir el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.
- CE10. A partir de un supuesto o una situación real propuesta en el aula
  - Configurar y gestionar grupos.
  - Gestionar la pertenencia de usuarios a grupos.
  - Identificar las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales.
  - Planificar los perfiles móviles de usuarios.
- CE11. Utilizar herramientas para la administración de usuarios y grupos,

incluidas en el sistema operativo en red.

**CT 3: REALIZAR TAREAS DE GESTIÓN SOBRE DOMINIOS IDENTIFICANDO NECESIDADES Y APLICANDO HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE DOMINIOS**

CE12. Identificar la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura.

CE13. Reconocer el concepto de dominio y sus funciones.

CE14. Establecer las relaciones de confianza entre dominios.

CE15. A partir de un supuesto o una situación real propuesta en el aula

- Realizar la instalación del servicio de directorio.
- Realizar la configuración básica del servicio de directorio.
- Utilizar las agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos.
- Analizar la estructura del servicio de directorio.
- Utilizar las herramientas de administración de dominios.

**CT 4: GESTIONAR LOS RECURSOS COMPARTIDOS DEL SISTEMA, INTERPRETANDO ESPECIFICACIONES Y DETERMINANDO NIVELES DE SEGURIDAD.**

CE16. Reconocer la diferencia entre permiso y derecho

CE17. Identificar los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.

CE18. A partir de un supuesto o una situación real propuesta en el aula

- Asignar los permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.
- Compartir impresoras en red.
- Utilizar el entorno gráfico para compartir recursos.
- Establecer niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
- Trabajar en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema.

**CT 5: REALIZAR TAREAS DE MONITORIZACIÓN Y USO DEL SISTEMA OPERATIVO EN RED, DESCRIBIENDO LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS E IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS**

CE19. Describir las características de los programas de monitorización.

CE20. Identificar problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento.

CE21. Observar la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema.

CE22. Realizar tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema.

- Ejecutar operaciones para la automatización de tareas del sistema.
- Interpretar la información de configuración del sistema operativo en red.

**CT 6: REALIZAR TAREAS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS LIBRES Y PROPIETARIOS, DESCRIBIENDO LAS VENTAJAS DE COMPARTIR RECURSOS E INSTALANDO SOFTWARE ESPECÍFICO.**

CE23. Identificar la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.

CE24. Comprobar la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.

CE25. Describir la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.

CE26. A partir de un supuesto o una situación real propuesta en el aula

- Instalar y configurar servicios para compartir recursos en red.
- Acceder a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
- Acceder a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos.
- Trabajar en grupo.
- Establecer niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red.
- Comprobar el funcionamiento de los servicios instalados.

### **4.3 MÍNIMOS EXIGIBLES.**

- 1 *Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.*
- 2 *Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.*
- 3 *Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.*
- 4 *Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.*
- 5 *Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.*
- 6 *Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.*
- 7 *Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.*
- 8 *Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.*
- 9 *Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.*
- 10 *Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.*
- 11 *Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.*
- 12 *Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.*
- 13 *Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.*
- 14 *Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.*

*15 Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.*

*16 Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.*

*17 Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.*

*18 Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.*

En lo referente al módulo "Sistemas Operativos en Red" dichas **capacidades terminales** podrían concretarse en las siguientes:

- ◆ Instalar sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.
- ◆ Gestionar usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema
- ◆ Realizar tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios
- ◆ Gestionar los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.
- ◆ Realizar tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias
- ◆ Realizar tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.

#### **4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Dado que las características del módulo tiene un importante contenido práctico, los procedimientos e instrumentos de calificación serán eminentemente prácticos.

---

Un alumno/a se considera que ha sido evaluado **positivamente** en el módulo, cuando exprese con claridad los conceptos, utilice coherentemente los contenidos adquiridos y realice adecuadamente la instalación y mantenimiento de un sistema operativo en red tanto en el entorno Windows como en Linux, y demuestre una actitud profesional durante el desarrollo del curso. Dichos aspectos se destallan a lo largo del presente apartado de la Programación Didáctica:

1. Los alumnos/as que tengan un total de **faltas de asistencia** sin justificar de más del 20% perderán el derecho a la evaluación continua ya que consideramos el módulo de carácter presencial, continuo e integrador.
2. Asimismo, las faltas de asistencia penalizarán en el cálculo de la nota final de cada trimestre.
3. Se propondrán **prácticas** para su realización en el aula. Éstos serán de carácter individual o en grupos dependiendo de las características de los contenidos o actitudes que se desee evaluar. La realización y entrega de estos ejercicios es *obligatoria* para tener acceso a la prueba objetiva escrita. Se dará un plazo máximo de entrega de los ejercicios cuyo no cumplimiento supondrá la calificación negativa.
4. Al final de cada trimestre se realizará al menos una **prueba objetiva escrita**, con un cuestionario teórico-práctico y/o ejercicios prácticos, que contendrán los mínimos exigibles para la superación del módulo, dentro de los contenidos tratados en la evaluación. Se podrán realizar también **controles** al terminar ciertas unidades de trabajo con ejercicios teórico-prácticos realizados en clase y en casa. Estas pruebas se calificarán individualmente de 1 a 10 siendo positivas sólo las calificaciones igual o superiores a 5.
5. No presentarse a las pruebas objetivas escritas o a los controles periódicos, salvo por motivos de fuerza mayor, será considerado como **no presentado**, y tendrá una penalización sobre las notas obtenidas en la evaluación correspondiente.



6. Un alumno no presentado a prueba o control, tendrá una valoración de cero que le contará para la media. Excepcionalmente para los casos de ausencias justificadas por causa mayor en la prueba objetiva final se podrá realizar otra prueba objetiva en la máxima brevedad posible.

7. La nota de cada una de las evaluaciones se **ponderará** de la siguiente manera:

Pruebas objetiva escritas y controles ..... 60%

Prácticas realizadas y Cuaderno de Practicas..... 30%

Asistencia y Actitud en clase ..... 10%.

♦ Para superar cada uno de los trimestres, los alumnos han de aprobar **por separado** cada una de las partes que se detallan anteriormente (Pruebas escritas, Practicas y Actitud).

8. **FALTAS DE ASISTENCIA Y PERDIDA DE EVALUACION CONTINUA.** Los alumnos que tengan un total de **faltas de asistencia de más del 20%** (justificadas o no), perderán la posibilidad de presentarse a las pruebas escritas finales de cada evaluación, ya que el módulo se considera de carácter presencial. Por lo tanto, solo tendrán derecho a presentarse a la prueba final. Asimismo, las faltas de asistencia penalizarán en el cálculo de la nota final de cada trimestre. Para poder superar el apartado de **Prácticas**, el profesor indicará al alumno las prácticas que ha de entregar y superar, y que no tienen por qué coincidir necesariamente con las planteadas durante la evaluación continua.

Muchos de los instrumentos planteados podrán ser diversificados, para poder adaptarlos a la diversidad del alumnado.

♦ Cuaderno de prácticas donde se irán recogiendo todo el desarrollo de las prácticas realizadas reflejando las incidencias que se hayan ido produciendo durante las mismas y la forma de resolverlas.

♦ Pruebas orales y escritas.

♦ Trabajos de investigación individuales o en grupos.

♦ Exposición de trabajos realizados individuales o en grupo

- ♦ Disco de trabajo (espacio de almacenamiento individual en un servidor) donde guardar documentos y ficheros de prácticas.

La evaluación del proceso de enseñanza nos va a permitir evaluar la actividad docente, y de esta manera poder mejorar aquellos aspectos o puntos que sean deficientes o no alcancen las expectativas deseadas, tanto en la consecución de objetivos como en la evaluación de la programación didáctica y de las unidades de trabajo.

La evaluación de este proceso deberá ser continua y, por tanto, se tomarán datos a lo largo de todo el proceso para poder hacer los cambios oportunos en el momento adecuado. Se realizará:

- ♦ Una **evaluación inicial** para situar tanto el punto de partida de los conocimientos del grupo sobre la materia como de las condiciones que se reúnen en el aula en cuestión de recursos materiales y espaciales para impartir el módulo.
- ♦ Una **evaluación personal** del profesor al término de cada unidad de trabajo, para tomar decisiones sobre cambios futuros en la unidad o en siguientes unidades.
- ♦ Al final de cada evaluación y del curso, con los datos obtenidos durante el desarrollo de la programación nos permitirá evaluar y modificar en caso necesario dicha programación.

El diseño y el seguimiento de la programación se realizarán con los demás profesores del ciclo en las pertinentes reuniones de departamento.

Por último, se pasará periódicamente un **test a los alumnos/as** en el cual realizarán una evaluación anónima donde expresarán sus opiniones respecto al profesor en cuanto a dominio de la materia y al trato humano recibido, así como de la adecuación de los contenidos de la materia.

La **nota final** del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas de las evaluaciones siempre que se haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en las dos evaluaciones.

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente del curso anterior, deben asistir a clase con regularidad y realizar todas las actividades y pruebas que se organicen durante el curso.

### **Recuperación**

Dado la importante cohesión entre cada uno de los bloques de contenidos que se detallan en el apartado correspondiente de este documento, se propondrá a los alumnos una recuperación preferentemente al final de cada trimestre (siempre que por motivos de temporización no impida cubrir bloques programados), abarcando los bloques suspensos de dichos trimestres si estos no estuvieran superados. En caso de no poder realizarse al final del trimestre, se pospondrá al inicio del trimestre siguiente.

Si se supera la prueba o pruebas tanto teóricas como prácticas relativas a una recuperación, su nota será de Recuperado. A efectos de media, será una nota de 5.

Asimismo, si un trimestre o bloque ha sido superado, no será necesario recuperarlo en los bloques siguientes.

## **4.5 EVALUACIÓN FINAL**

La prueba se realizará en el periodo según lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

- ♦ El profesor entregará al alumno/a las actividades de recuperación, periodo de realización, fechas y contenido de las mismas.
- ♦ La prueba constará de una prueba escrita con contenidos teórico-prácticos para evaluar los conocimientos adquiridos.

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará, si procede, una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que está realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo, en periodo diferente al establecido como ordinario. En esta sesión se adoptará la decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente.